INFORME DE GESTIÓN No. 08
Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2026

1. No. DEL CONTRATO	276-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE ENERO 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101047997 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 24726 Fecha expedición 02 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (A-02.02.02.008.003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YESSICA JOHANA LEÓN BELTRÁN Identificación 1.010.231.686 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 3 #36-80 Teléfono de contacto 3164825058 E-mail de contacto: Yesica.leon.9701@outlook.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DAYRA CAROLINA BOLAÑOS RUANO Cargo: Oficial Programas DIFAB Resolución de nombramiento (00000381 Fecha 19 de enero 2026) Teléfono de contacto: 3104166250 E-mail de contacto: Dayra.bolañosru@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1.Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y final, conforme a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las evidencias que soportan el cumplimiento de las funciones asignadas. 2.Asistir y participar, durante la vigencia contractual y previa coordinación con el supervisor del contrato, en las jornadas de inducción, capacitación, actualización, así como en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas o convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa. 3.Participar en mesas de trabajo interdisciplinarias orientadas al análisis de problemáticas familiares, sociales y psicosociales, con base en los reportes estadísticos y panoramas de familia, con el fin de diseñar e implementar campañas de promoción y prevención en los Centros de Familia (CEFAM) a nivel nacional. 4. Realizar la atención al usuario conforme a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando un servicio continuo, oportuno, eficiente y respetuoso; así mismo, previa coordinación con el supervisor del contrato, desarrollar procesos de orientación individual y/o profesional,

	oportuno y confidencial, de acuerdo con las necesidades de la población militar y civil atendida por los CEFAM y la DIFAB, asegurando la adecuada atención en orientación y en los programas de promoción y prevención establecidos por la Dirección. 5. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos correspondientes al área de familia o centros de familia, según las instrucciones del jefe inmediato o supervisor del contrato. 6.Apoyar, organizar, coordinar, planear y ejecutar las actividades y eventos especiales que, por su naturaleza o por necesidad institucional, requiera la Dirección de Familia y Bienestar, garantizando la atención oportuna, la participación, la intervención o la asesoría profesional a la población militar y sensible; así mismo, gestionar y respaldar todos los aspectos logísticos necesarios para el fortalecimiento de los programas de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, dejando constancia documental y evidencia de las actividades realizadas. 7.Elaborar y entregar los informes de gestión y actividades requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan de Trabajo Anual del área de Familia, dentro de los plazos establecidos. 8.Ejecutar los procesos de capacitación en las Unidades adscritas a la jurisdicción del Distrito Capital, realizar visitas domiciliarias, brindar acompañamiento psicosocial y desarrollar las demás actividades que le sean requeridas por la Dirección de Familia y Bienestar, orientadas a la atención integral y al apoyo de la familia militar y de la población sensible, de conformidad con las necesidades institucionales y con plena disponibilidad para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. 9.Garantizar la transversalidad de los programas misionales de la Dirección de Familia y Bienestar, asegurando la articulación efectiva entre los componentes de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, de manera que las acciones desarrolladas se ejecuten bajo un enfoque integral, coordinado y coherente con los objetivos institucionales. 10.Realizar el seguimiento mensual y trimestral a la difusión del material educativo y a la ejecución de las campañas de promoción y prevención en los CEFAM a nivel nacional, conforme a los lineamientos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido; así mismo, estructurar la producción intelectual orientada a la generación de nuevos conocimientos y doctrina a partir del análisis del contexto, experiencias, relatos y vivencias de la población militar y civil, con el fin de caracterizar sus condiciones sociodemográficas, dinámicas familiares y estrategias de afrontamiento, y diseñar y desarrollar estrategias y entregables como documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, piezas publicitarias, presentaciones y demás material informativo o educativo para su posterior difusión y distribución, en coordinación con el área de Comunicaciones Estratégicas, a través de los CEFAM a nivel nacional. 11.Organizar, apoyar y ejecutar los eventos y procesos necesarios para el fortalecimiento de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, gestionando la logística

DIFAB

	requerida, dejando evidencia de las acciones realizadas y atendiendo, con plena disposición, los requerimientos que sean solicitados por el jefe inmediato, el supervisor del contrato o quien haga sus veces. 12.Apoyar, de acuerdo con la necesidad o cuando sea requerido, la asistencia como profesional psicosocial en el Hospital Militar Central y/o en las entidades de salud que se determinen, con el fin de brindar acompañamiento psicosocial a la Población Sensible, garantizando plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. 13.Realizar la atención al usuario alineado a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio, así como el trato respetuoso y conforme a los lineamientos institucionales. 14.Estructurar los planes de necesidades y apoyar la ejecución de los procesos contractuales del área de Familia, aportando la documentación y soporte técnico que se requiera. 15.Elaborar en tiempo real las láminas y/o presentaciones que requiera la institución para el reporte de novedades relacionadas con la población sensible, garantizando oportunidad, exactitud en la información y plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. 16.Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los Programas transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 17.Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información. 18.Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución del Panorama de Familia; elaborar, analizar y consolidar dicho Panorama como apoyo a la toma de decisiones institucionales; mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido y remitirlas periódicamente al Sistema de Información; así como asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en los procesos de acompañamiento psicosocial en los ejes Personal, Familiar, Laboral y Social, garantizando familiar, brindando asesoría y acompañamiento psicosocial comunicación permanente con los CEFAM y con las Direcciones del Comando de Personal para la gestión de los requerimientos Profesionales. 19.Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral conforme a los componentes de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, orientado a la población objeto y su núcleo familiar. 20.Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá por el centro de familia, Los documentos que involucren derechos, hechos, casos, historias clínicas a la privacidad e intimidad del personal militar y sus familias, es de reserva legal de la Dirección

DIFAB

	de Familia y Bienestar del Ejercito Nacional. 21.Asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en el acompañamiento psicosocial de los ejes estratégicos: Personal, Familiar, Laboral y Social de acuerdo a los programas, cronograma, plan de trabajo, circulares y normatividad. 22.Realizar la sistematización, evaluación y seguimiento a las actividades programadas a desarrollar por los CEFAM, emitiendo los informes y semáforo correspondientes. 23.Acatar las políticas institucionales en materia de seguridad informática y gestión documental, asegurando la integridad y confidencialidad de la información manejada. 24.Cumplir con todas las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que

DIFAB

	generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación 1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y final, conforme a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las evidencias que soportan el cumplimiento de las funciones asignadas.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
1	2026362001863441	CIRCULAR PARA ENCUENTRO JUNTOS EN EL EQUILIBRIO, FORTALECINDO EL AMOR, Y CONSTRUYENDO EL BINESTAR EN LA PAREJA DIRIGIDO A 50 EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.	26/08/2026
1	2026362027867693	INFORME ENCUENTRO RECONECTANDO CORAZONES: UN VIAJE DE SANACIÓN, CUIDADO Y RESILENCIA FAMILIAR, DIRIGIDO A 100 PERSONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	31/08/2026

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026362001863441

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-13.1

Bogotá D.C, 26 de agosto de 2025

PARA: CEFAM BR05

ASUNTO: Encuentro de fortalecimiento vínculos de pareja.

Con toda atención, y en cumplimiento de la Política Institucional de Fortalecimiento de la Familia Militar del Ejército Nacional, me permito solicitar su apoyo para la convocatoria y coordinaciones logísticas pertinentes con el fin de realizar el *"Encuentro juntos en el equilibrio, fortaleciendo el amor, y construyendo el bienestar de la pareja"*, dirigida a cien (100) personas conformadas por personal militar, civil de planta, población sensible y sus parejas; esta actividad tiene como propósito fomentar espacios de reflexión sobre la misión de la Pareja, teniendo como base la sanación de las relaciones, el perdón y la solución de conflictos.

La actividad tendrá lugar el día sábado 05 de septiembre de la presente anualidad a partir de las 8:00 a 17:00 horas, en el Restaurante campestre Cilantros, ubicado en la Vereda Acapulco, Finca La Yolanda, Manzana 73 #Lote 19, Girón, Santander. El encuentro de parejas contara con refrigerios en las jornadas de la mañana y la tarde, además de almuerzo para los asistentes.

Para lo anterior, se dispondrá de transporte ida y regreso. Los buses estarán ubicados en la Avenida Quebrada Seca # 33ª-207 Bucaramanga, Santander

Finalmente, para efectos de orientación podrá contactarse con la Señora Teniente Carolina Bolaños, Oficial de Fortalecimiento Familiar, al teléfono 3104196250 o con la profesional Yessica Johana León, asesora del programa de parejas, al teléfono 3164825058 o al correo electrónico Yessica.leon@ejercito.mil.co;

Atentamente,

Coronel JORGE ARTURO AVELLANEDA HERNÁNDEZ
Director de Familia y Bienestar del Ejército Nacional

Elaboró: PSP Yessica León
Asesora de Programas DIFAB

Revisó: Oficial Profesional DIFAB

V°B°: TC. Carolina Bolaños
Oficial de Familia DIFAB

Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel: 4261486 ext. 2601 / 2609 - 3809 - 2020
DIFAB@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

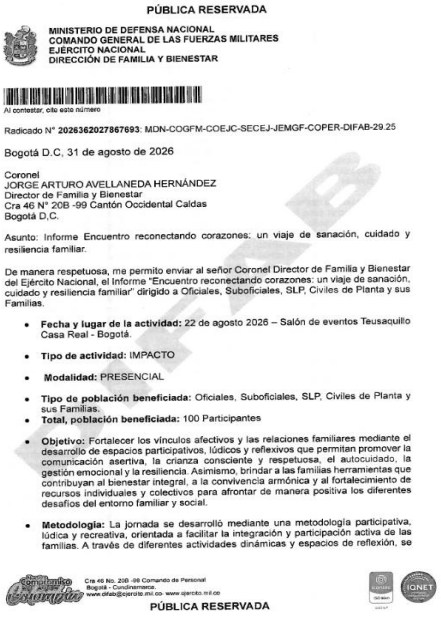

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026362027867693**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-29.25

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2026

Coronel
JORGE ARTURO AVELLANEDA HERNÁNDEZ
Director de Familia y Bienestar
Cra 46 N° 20B -99 Cantón Occidental Caldas
Bogotá D.C.

Asunto: Informe Encuentro reconectando corazones: un viaje de sanación, cuidado y resiliencia familiar.

De manera respetuosa, me permito enviar al señor Coronel Director de Familia y Bienestar del Ejército Nacional, el Informe "Encuentro reconectando corazones: un viaje de sanación, cuidado y resiliencia familiar" dirigido a Oficiales, Suboficiales, SLP, Civiles de Planta y sus Familias.

- **Fecha y lugar de la actividad:** 22 de agosto 2026 – Salón de eventos Teusaquillo Casa Real - Bogotá.
- **Tipo de actividad:** IMPACTO
- **Modalidad:** PRESENCIAL
- **Tipo de población beneficiada:** Oficiales, Suboficiales, SLP, Civiles de Planta y sus Familias.
- **Total, población beneficiada:** 100 Participantes
- **Objetivo:** Fortalecer los vínculos afectivos y las relaciones familiares mediante el desarrollo de espacios participativos, lúdicos y reflexivos que permitan promover la comunicación asertiva, la crianza consciente y respetuosa, el autocuidado, la gestión emocional y la resiliencia. Asimismo, brindar a las familias herramientas que contribuyan al bienestar integral, a la convivencia armónica y al fortalecimiento de recursos individuales y colectivos para afrontar de manera positiva los diferentes desafíos del entorno familiar y social.
- **Metodología:** La jornada se desarrolló mediante una metodología participativa, lúdica y recreativa, orientada a facilitar la integración y participación activa de las familias. A través de diferentes actividades dinámicas y espacios de reflexión, se

Cra 46 No. 20B -99 Comando de Personal
Bogotá - Cundinamarca
www.difab@ejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

Obligación 3. Participar en mesas de trabajo interdisciplinarias orientadas al análisis de problemáticas familiares, sociales y psicosociales, con base en los reportes estadísticos y panoramas de familia, con el fin de diseñar e implementar campañas de promoción y prevención en los Centros de Familia (CEFAM) a nivel nacional.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
3	202636201292483	COORDINACIONES PARA CAPACITACIÓN PRESENCIAL AL CENTRO DE FAMILIA BR22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, IMPARTIDA POR EL OBISPADO CASTRENSE.	27/08/2026

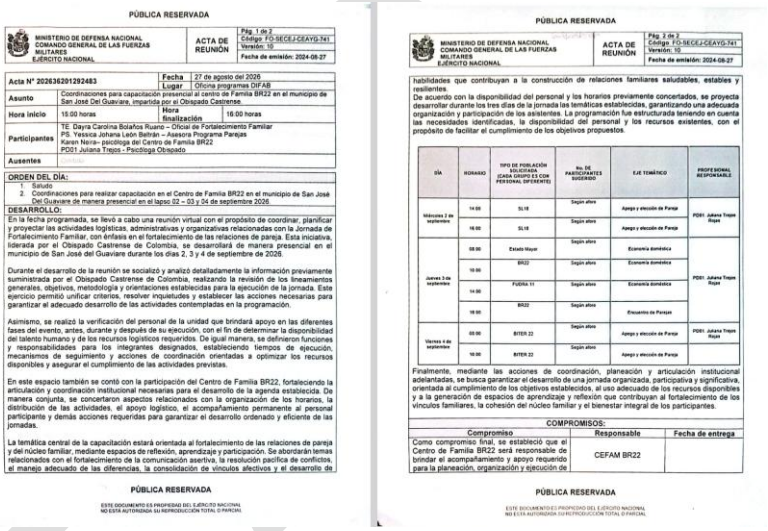

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 2
Código FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N° 202636201292483	Fecha	27 de agosto del 2026	
	Lugar	Oficina programas DIFAB	
Asunto	Coordinaciones para capacitación presencial al centro de Familia BR22 en el municipio de San José Del Guaviare, impartida por el Obispado Castrense.		
Hora inicio	15:00 horas	Hora finalización	16:00 horas
Participantes	TE. Dayra Carolina Bolaños Ruano – Oficial de Fortalecimiento Familiar PS. Yessica Johana León Beltrán – Asesora Programa Parejas Karen Neira– psicóloga del Centro de Familia BR22 PD01 Juliana Trejos - Psicóloga Obispado		
Ausentes			

ORDEN DEL DÍA:
1. Saludo
2. Coordinaciones para realizar capacitación en el Centro de Familia BR22 en el municipio de San José Del Guaviare de manera presencial en el lapso 02 – 03 y 24 de septiembre 2026.

DESARROLLO:

En la fecha programada, se llevó a cabo una reunión virtual con el propósito de coordinar, planificar y proyectar las actividades logísticas, administrativas y organizativas relacionadas con la Jornada de Fortalecimiento Familiar, con énfasis en el fortalecimiento de las relaciones de pareja. Esta iniciativa, liderada por el Obispado Castrense de Colombia, se desarrollará de manera presencial en el municipio de San José del Guaviare durante los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2026.

Durante el desarrollo de la reunión se socializó y analizó detalladamente la información previamente suministrada por el Obispado Castrense de Colombia, realizando la revisión de los lineamientos generales, objetivos, metodología y orientaciones establecidas para la ejecución de la jornada. Este ejercicio permitió unificar criterios, resolver inquietudes y establecer las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en la programación.

Asimismo, se realizó la verificación del personal de la unidad que brindará apoyo en las diferentes fases del evento, antes, durante y después de su ejecución, con el fin de determinar la disponibilidad del talento humano y de los recursos logísticos requeridos. De igual manera, se definieron funciones y responsabilidades para los integrantes designados, estableciendo tiempos de ejecución, mecanismos de seguimiento y acciones de coordinación orientadas a optimizar los recursos disponibles y asegurar el cumplimiento de las actividades previstas.

En este espacio también se contó con la participación del Centro de Familia BR22, fortaleciendo la articulación y coordinación institucional necesarias para el desarrollo de la agenda establecida. De manera conjunta, se concertaron aspectos relacionados con la organización de los horarios, la distribución de las actividades, el apoyo logístico, el acompañamiento permanente al personal participante y demás acciones requeridas para garantizar el desarrollo ordenado y eficiente de las jornadas.

La temática central de la capacitación estará orientada al fortalecimiento de las relaciones de pareja y del núcleo familiar, mediante espacios de reflexión, aprendizaje y participación. Se abordarán temas relacionados con el fortalecimiento de la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos, el manejo adecuado de las diferencias, la consolidación de vínculos afectivos y el desarrollo de

PÚBLICA RESERVADA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 2
Código FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

habilidades que contribuyan a la construcción de relaciones familiares saludables, estables y resilientes.

De acuerdo con la disponibilidad del personal y los horarios previamente concertados, se proyecta desarrollar durante los tres días de la jornada las temáticas establecidas, garantizando una adecuada organización y participación de los asistentes. La programación fue estructurada teniendo en cuenta las necesidades identificadas, la disponibilidad del personal y los recursos existentes, con el propósito de facilitar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

DÍA	HORARIO	TIPO DE POBLACIÓN (SE DIVIDIRÁ CADA GRUPO ES CON PERSONAL DIFERENTE)	No. DE PARTICIPANTES SUGERIDO	EJE TEMÁTICO	PROFESIONAL RESPONSABLE
Miércoles 2 de septiembre	14:00	SL18	Según aforo	Apego y elección de Pareja	PD01- Juliana Trejos Rojas
	16:00	SL18	Según aforo	Apego y elección de Pareja	
Jueves 3 de septiembre	08:00	Estado Mayor	Según aforo	Economía doméstica	PD01- Juliana Trejos Rojas
	10:00	BR22	Según aforo	Economía doméstica	
	14:00	FUERA 11	Según aforo	Economía doméstica	
	16:00	BR22	Según aforo	Encuentros de Parejas	
Viernes 4 de septiembre	08:00	BITER 22	Según aforo	Apego y elección de Pareja	PD01- Juliana Trejos Rojas
	10:00	BITER 22	Según aforo	Apego y elección de Pareja	

Finalmente, mediante las acciones de coordinación, planeación y articulación institucional adelantadas, se busca garantizar el desarrollo de una jornada organizada, participativa y significativa, orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos, al uso adecuado de los recursos disponibles y a la generación de espacios de aprendizaje y reflexión que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos familiares, la cohesión del núcleo familiar y el bienestar integral de los participantes.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Como compromiso final, se estableció que el Centro de Familia BR22 será responsable de brindar el acompañamiento y apoyo requerido para la planeación, organización y ejecución de	CEFAM BR22	

PÚBLICA RESERVADA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Obligación 7. Elaborar y entregar los informes de gestión y actividades requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan de Trabajo Anual del área de Familia, dentro de los plazos establecidos.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
7	N/A	APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORME DE MIPG CORRESPONDIENTE A AL TERCER TRIMESTRE DEL 2026 - ACTIVIDADES PROGRAMA PAREJAS	N/A

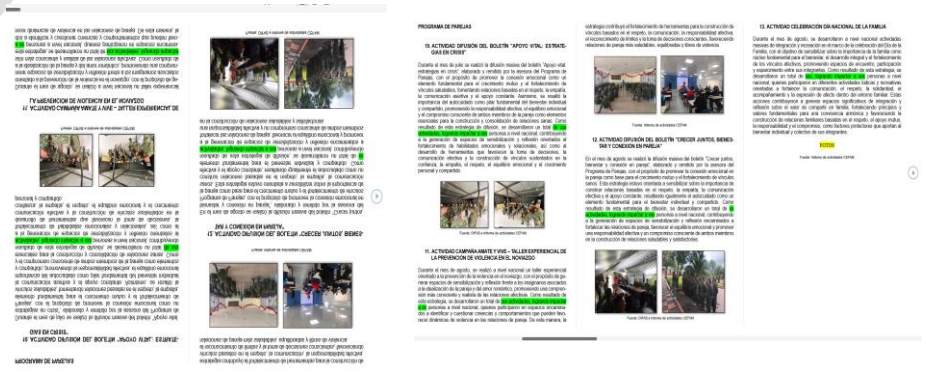

PROGRAMA DE PAREJAS

10. ACTIVIDAD DIFUSIÓN DEL BOLETÍN "APOYO VITAL: ESTRATEGIAS EN CRISIS"

11. ACTIVIDAD CAMPAÑA AMATE Y VIVE – TALLER EXPERIENCIAL DE LA PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

12. ACTIVIDAD DIFUSIÓN DEL BOLETÍN "CRECER JUNTOS, BIENESTAR Y CONEXION EN PAREJA"

13. ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA

Obligación 17. Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
17	N/A	DILIGENCIAMIENTO DE INFORME ESTADISTICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEMANALMENTE EN EL PROGRAMA DE PAREJAS.	N/A

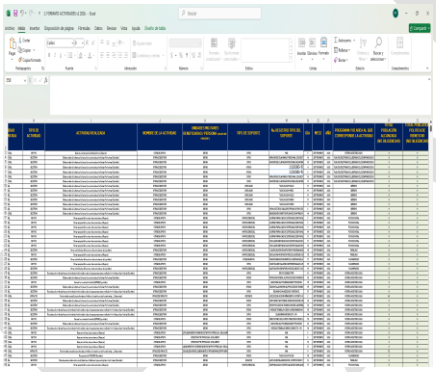

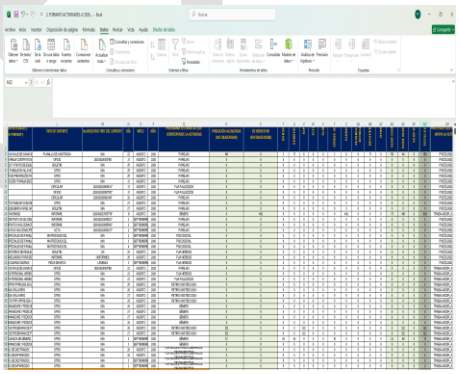

Obligación 22. Realizar la sistematización, evaluación y seguimiento a las actividades programadas a desarrollar por los CEFAM, emitiendo los informes y semáforo correspondientes.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
22	N/A	CALIFICACIÓN DEL SEMÁFORO MES DE AGOSTO A LOS CENTROS DE FAMILIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PAREJAS A NIVEL NACIONAL.	N/A

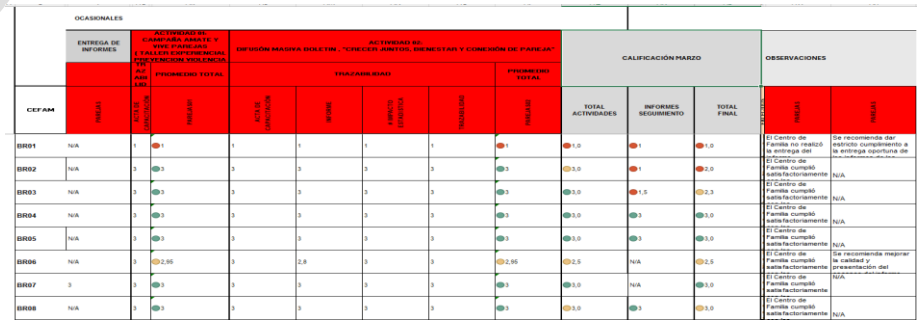

OCASIONALES														
	ENTREGA DE INFORMES	ACTIVIDAD 01: CAMPAÑA AMATE Y VIVE PAREJAS (TALLER EXPERIENCIAL PREVENCION VIOLENCIA		ACTIVIDAD 02: DIFUSIÓN MASIVA BOLETIN , "CRECER JUNTOS, BIENESTAR Y CONEXIÓN DE PAREJA"					CALIFICACIÓN MARZO			OBSERVACIONES	
		PROMEDIO TOTAL		TRIAZABILIDAD				PROMEDIO TOTAL					
CEFAM	PAREJAS	ACTA DE EJECUCIÓN	PAREJAS	ACTA DE EJECUCIÓN	INFORME	# IMPACTOS ESTADISTICA	TALLERES	PAREJAS	TOTAL ACTIVIDADES	INFORMES SEGUIMIENTO	TOTAL FINAL	PAREJAS	PAREJAS
BR01	N/A	1	1	1	1	1	1	1	1,0	1	1,0	El Centro de Familia no realizó la entrega del	Se recomienda dar estricto cumplimiento a la entrega oportuna de
BR02	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3,0	1	2,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BR03	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3,0	1,5	2,3	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BR04	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3,0	3	3,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BR05	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3,0	3	3,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BR06	N/A	3	2,95	3	2,8	3	3	2,95	2,5	N/A	2,5	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	Se recomienda mejorar la calidad y presentación del
BR07	3	3	3	3	3	3	3	3	3,0	N/A	3,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BR08	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3,0	3	3,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A

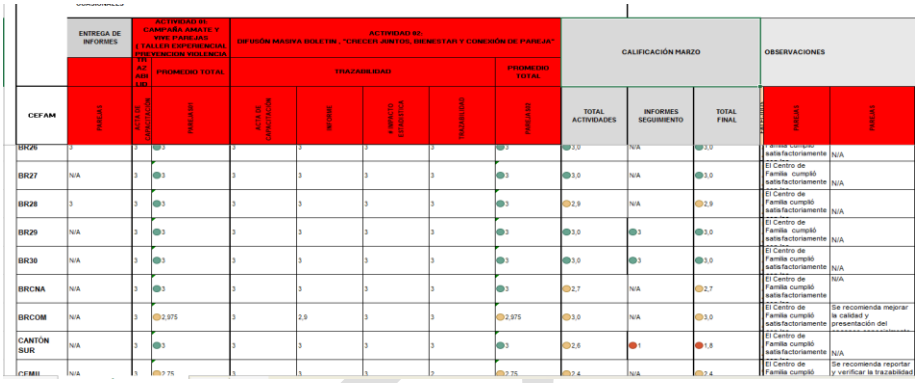

	ENTREGA DE INFORMES	ACTIVIDAD 01: CAMPAÑA AMATE Y VIVE PAREJAS Y TALLER ESPERONCIAL PREVENCION VIOLENCIA		ACTIVIDAD 02: DIFUSIÓN MASIVA BOLETIN, "CRECER JUNTOS, BIENESTAR Y CONEXIÓN DE PAREJA"					CALIFICACIÓN MARZO			OBSERVACIONES	
			PROMEDIO TOTAL	TRAZABILIDAD				PROMEDIO TOTAL					
CEFAM	PAREJAS	ACTA DE CAPACITACIÓN	PAREJAS	ACTA DE CAPACITACIÓN	INFORME	IMPACTO ESTADISTICA	TRAZABILIDAD	PAREJAS	TOTAL ACTIVIDADES	INFORMES SEGUIMIENTO	TOTAL FINAL	PAREJAS	PAREJAS
BR26	3	3	3	3	3	3	3	3	3,0	N/A	3,0		
BR27	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3,0	N/A	3,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BR28	3	3	3	3	3	3	3	3	2,9	N/A	2,9	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BR29	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3,0	3	3,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BR30	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3,0	3	3,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BRCNA	N/A	3	3	3	3	3	3	3	2,7	N/A	2,7	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
BRCOM	N/A	3	2,975	3	2,9	3	3	2,975	3,0	N/A	3,0	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	Se recomienda mejorar la calidad y presentación del
CANTÓN SUR	N/A	3	3	3	3	3	3	3	2,6	1	1,8	El Centro de Familia cumplió satisfactoriamente	N/A
CEMIL	N/A	3	2,75	3	3	3	2	2,75	2,4	N/A	2,4	El Centro de Familia cumplió	Se recomienda reportar y verificar la trazabilidad

Obligación 10. Realizar el seguimiento mensual y trimestral a la difusión del material educativo y a la ejecución de las campañas de promoción y prevención en los CEFAM a nivel nacional, conforme a los lineamientos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido; así mismo, estructurar la producción intelectual orientada a la generación de nuevos conocimientos y doctrina a partir del análisis del contexto, experiencias, relatos y vivencias de la población militar y civil, con el fin de caracterizar sus condiciones sociodemográficas, dinámicas familiares y estrategias de afrontamiento, y diseñar y desarrollar estrategias y entregables como documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, piezas publicitarias, presentaciones y demás material informativo o educativo para su posterior difusión y distribución, en coordinación con el área de Comunicaciones Estratégicas, a través de los CEFAM a nivel nacional.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
10	N° 169	SE REALIZA BOLETÍN N°198 “MI FAMILIA, MI FORTALEZA Y PUNTO DE EQUILIBRIO” PARA SU RESPECTIVA DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLER A TRAVÉS DE LOS CEFAM A NIVEL NACIONAL DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2026.	01/09/2026
10	Nº 206	SE REALIZA BOLETÍN N°206 “LAZOS QUE ENLAZAN: AMOR, COMPROMISO Y COMUNICACIÓN” PARA SU RESPECTIVA DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLER A TRAVÉS DE LOS CEFAM A NIVEL NACIONAL DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2026.	21/09/2026

DIFAB

Obligación 2. Asistir y participar, durante la vigencia contractual y previa coordinación con el supervisor del contrato, en las jornadas de inducción, capacitación, actualización, así como en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas o convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
2	N/A	SE REALIZÓ PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA CAPACITACIÓN “APEGO Y ELECCIÓN DE PAREJA”, DESARROLLADA EN EL CENTRO DE FAMILIA BR08 E IMPARTIDA POR EL OBISPADO CASTRENSE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER CONOCIMIENTOS SOBRE LOS ESTILOS DE APEGO Y SU INFLUENCIA EN LA ELECCIÓN DE PAREJA	08/09/2026

		Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SALUDABLES.	

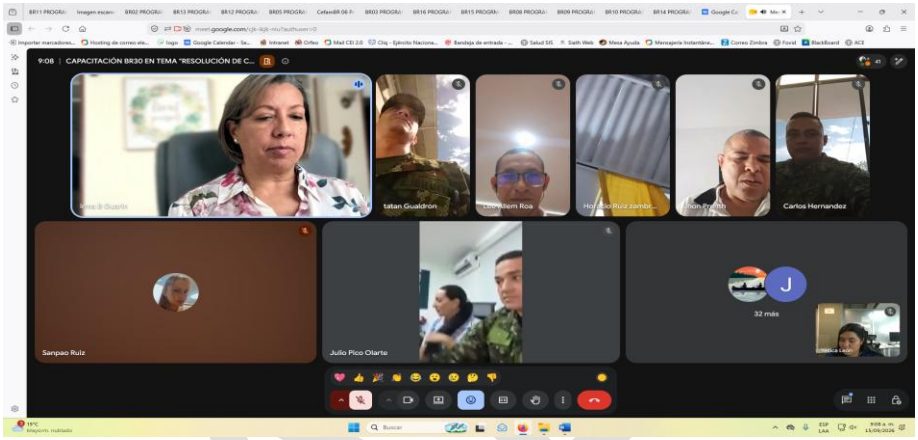

Obligación 2. Asistir y participar, durante la vigencia contractual y previa coordinación con el supervisor del contrato, en las jornadas de inducción, capacitación, actualización, así como en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas o convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
2	N/A	SE REALIZÓ PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA CAPACITACIÓN "APEGO Y ELECCIÓN DE PAREJA", DESARROLLADA EN EL CENTRO DE FAMILIA BR29 E IMPARTIDA POR EL OBISPADO CASTRENSE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER CONOCIMIENTOS SOBRE LOS ESTILOS DE APEGO Y SU INFLUENCIA EN LA ELECCIÓN DE PAREJA Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SALUDABLES.	09/09/2026

DIFAB

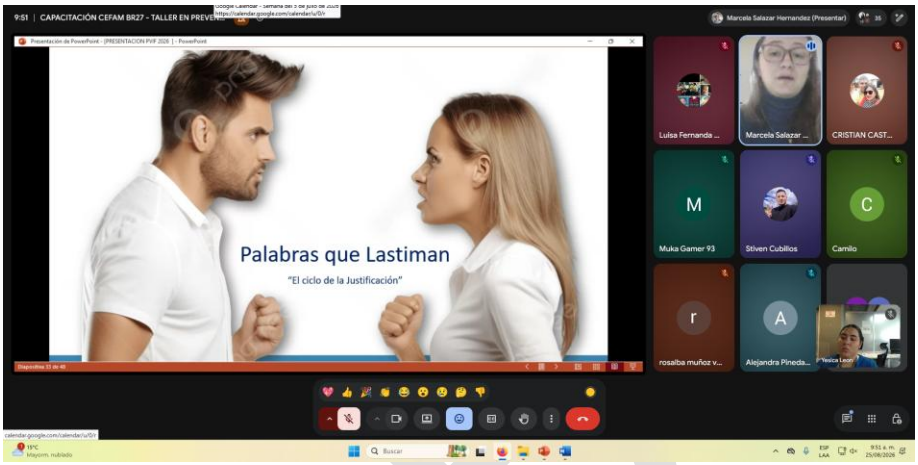

24.Cumplir con todas las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
24	N/A	SE BRINDÓ APOYO EN LOS PROCESOS DE TRASLADO DE LOS SUBOFICIALES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONCEPTOS PSICOSOCIALES REQUERIDOS POR LA DIFAB, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE CADA CASO.	Diario

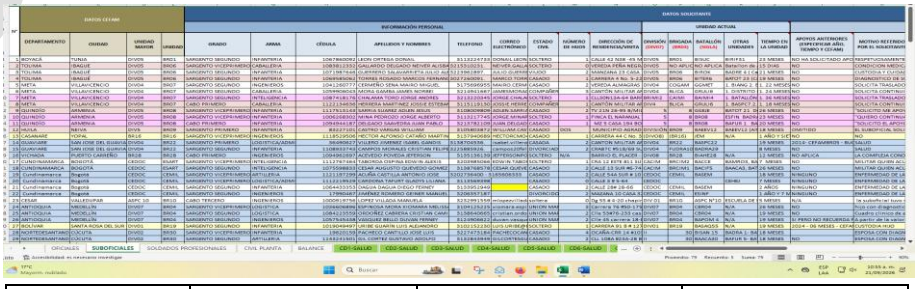

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.

DIFAB

	24	N/A	SE REALIZA APOYO EN LOS PROCESOS DE TRASLADO DE LOS SLP. MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONCEPTOS PSICOSOCIALES REQUERIDOS POR LA DIFAB, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE CADA CASO.	Diario

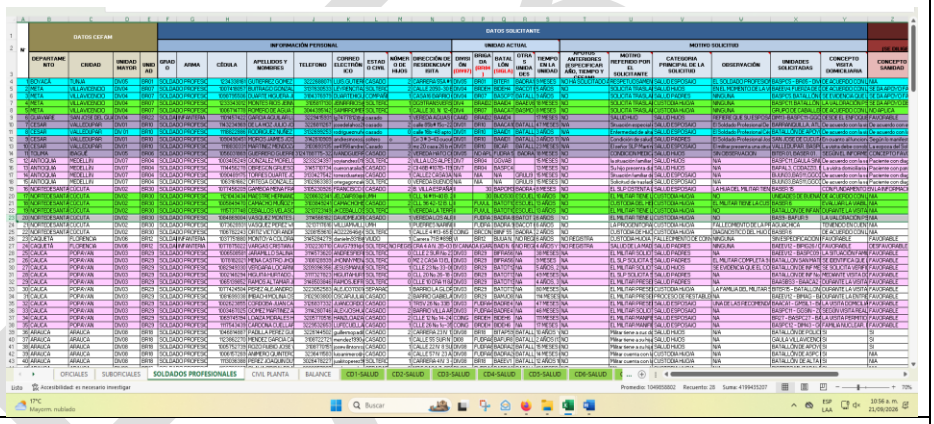

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de SEPTIEMRE 2026.

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: YESSICA JOHANA LEÓN BELTRÁN
CC. 1.010.231.686
Contrato No. 276-CENACPERSONAL-2026